

**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 323-  
2024/MDLM-OGAF**

La Molina, 18 de noviembre de 2024

**VISTO:**

El Informe N° 2044-2024-MDLM-OGAF/OA, de fecha 13 de noviembre de 2024, emitido por la Oficina de Abastecimiento, mediante el cual solicita la **Décima Novena** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de la Molina para el ejercicio Fiscal 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley orgánica de Municipalidades, establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 088-2023/MDLM, de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad de La Molina correspondiente al año fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Administrativa de la Oficina General de Administración y Finanzas N° 002-2024-MDLM/OGAF, de fecha 17 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Distrital de la Molina para el ejercicio fiscal 2024;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en el numeral 15.2 del artículo 15° que “*El plan anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito a aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento*”; y el numeral 15.3 establece que su publicación se realiza en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, se formaliza la aprobación de modificación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/DC “Plan Anual de Contrataciones”, señala en su numeral 7.5.1 “*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades*”, y del numeral 7.5.2, “*Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC*”;

Que, del mismo modo, el numeral 7.5.3. de la citada Directiva, dispone que: “*Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere*”;

Que, a través del Memorando N° 0435-2024-MDLM-OGPPDI de fecha 19 de febrero de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, realizó la habilitación presupuestal para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, EN LA LOCALIDAD DE LA MOLINA, DISTRITO LA MOLINA**”;





**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 323-  
2024/MDLM-OGAF**

Que, con Memorando N° 0573-2024-MDLM-GDSSC-SEOOA de fecha 05 de septiembre de 2024, la Subgerencia de Ecología, Ornato y Operaciones Ambientales solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la visación del requerimiento N° 3010, para **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, EN LA LOCALIDAD DE LA MOLINA, DISTRITO LA MOLINA”**;

Que, con Informe N° 1896-2024-MDLM-OGAF-OA de fecha 23 de octubre de 2024, la Oficina de Abastecimiento, solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, se le otorgue la Certificación de Crédito Presupuestal para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, EN LA LOCALIDAD DE LA MOLINA, DISTRITO LA MOLINA”**;

Que, mediante Memorando N° 3215-2024-MDLM-OGPPDI de fecha 23 de octubre de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional remite a la Oficina de Abastecimiento el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000001537 por el monto de S/ 119,962.87 (Ciento diecinueve mil novecientos sesenta y dos con 87/100 soles) para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, EN LA LOCALIDAD DE LA MOLINA, DISTRITO LA MOLINA”**;

Que, a través del Memorando N° 0185-2024-OGPPDI-OTIE de fecha 19 de marzo de 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, solicita estudio de mercado para la **“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE PROCESAMIENTO PARA SEGURIDAD, BALANCEADOR, MONITOREO, FIREWALL, WAF. IPS PARA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA”**, adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, mediante Memorando N° 857-2024-MDLM-OGAF-OA, de fecha 09 de octubre de 2024, la Oficina de Abastecimiento, solicita gestionar la disponibilidad presupuestal a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística para la **“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE PROCESAMIENTO PARA SEGURIDAD, BALANCEADOR, MONITOREO, FIREWALL, WAF. IPS PARA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA”**, con un valor estimado de S/ 386,024.06 (Trescientos ochenta y seis mil veinticuatro con 06/100 soles);

Que, con Informe N° 0236-2024-MDLM-OGPPDI-OTIE de fecha 31 de octubre de 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la visación del requerimiento N° 3708, para **“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE PROCESAMIENTO PARA SEGURIDAD, BALANCEADOR, MONITOREO, FIREWALL, WAF. IPS PARA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA”**;

Que, con Informe N° 1962-2024-MDLM-OGAF-OA de fecha 04 de noviembre de 2024, la Oficina de Abastecimiento, solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, se le otorgue la Certificación de Crédito Presupuestal para la **“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE PROCESAMIENTO PARA SEGURIDAD, BALANCEADOR, MONITOREO, FIREWALL, WAF. IPS PARA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA”**;

Que, mediante Memorando N° 3340-2024-MDLM-OGPPDI de fecha 04 de noviembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional remite a la Oficina de Abastecimiento el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000001570 por el monto de S/ 386,024.06 (Trescientos ochenta y seis mil veinticuatro con 06/100 soles) para la **“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE PROCESAMIENTO PARA SEGURIDAD, BALANCEADOR, MONITOREO, FIREWALL, WAF. IPS PARA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA”**;

Que, a través del Memorando N° 0256-2024-OGPPDI-OTIE de fecha 06 de noviembre de 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la visación del requerimiento N° 3769, para la **“ADQUISICIÓN DE GESTIÓN, SERVIDOR DE RESPALDO Y SERVIDOR DE GRABACIÓN”**;



**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 323-  
2024/MDLM-OGAF**

Que, con Informe N° 1996-2024-MDLM-OGAF-OA de fecha 11 de noviembre de 2024, la Oficina de Abastecimiento, solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, se le otorgue la Certificación de Crédito Presupuestal para la **“ADQUISICIÓN DE GESTIÓN, SERVIDOR DE RESPALDO Y SERVIDOR DE GRABACIÓN”**;

Que, mediante Memorando N° 4011-2024-MDLM-OGPPDI de fecha 11 de noviembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional remite a la Oficina de Abastecimiento el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000001588 por el monto de S/ 252,127.40 (Doscientos cincuenta y dos mil ciento veintisiete con 40/100 soles) para la **“ADQUISICIÓN DE GESTIÓN, SERVIDOR DE RESPALDO Y SERVIDOR DE GRABACIÓN”**;

Que, a través del Memorando N° 0243-2024-OGPPDI-OTIE de fecha 06 de noviembre de 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la visación del requerimiento N° 3767, para la **“ADQUISICIÓN DE ARNÉS DE PECHO, BATERÍA DE RECAMBIO PARA CÁMARA CORPORAL, CARGADOR DE BATERÍA, ESTACIÓN DE ACOPLÉ”**;

Que, con Informe N° 1999-2024-MDLM-OGAF-OA de fecha 11 de noviembre de 2024, la Oficina de Abastecimiento, solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, se le otorgue la Certificación de Crédito Presupuestal para la **“ADQUISICIÓN DE ARNÉS DE PECHO, BATERÍA DE RECAMBIO PARA CÁMARA CORPORAL, CARGADOR DE BATERÍA, ESTACIÓN DE ACOPLÉ”**;

Que, mediante Memorando N° 4029-2024-MDLM-OGPPDI de fecha 12 de noviembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional remite a la Oficina de Abastecimiento el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000001599 por el monto de S/ 195,882.56 (Ciento noventa y cinco mil ochocientos ochenta y dos con 56/100 soles) para la **“ADQUISICIÓN DE ARNÉS DE PECHO, BATERÍA DE RECAMBIO PARA CÁMARA CORPORAL, CARGADOR DE BATERÍA, ESTACIÓN DE ACOPLÉ”**;

Que, a través del Memorando N° 0245-2024-OGPPDI-OTIE de fecha 06 de noviembre de 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la visación del requerimiento N° 3771, para la **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN”**;

Que, con Informe N° 1994-2024-MDLM-OGAF-OA de fecha 11 de noviembre de 2024, la Oficina de Abastecimiento, solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, se le otorgue la Certificación de Crédito Presupuestal para la **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN”**;

Que, mediante Memorando N° 4028-2024-MDLM-OGPPDI de fecha 12 de noviembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional remite a la Oficina de Abastecimiento el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000001598 por el monto de S/ 245,500.20 (Doscientos cuarenta y cinco mil quinientos con 20/100 soles) para la **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN”**;

Que, a través del Memorando N° 0242-2024-OGPPDI-OTIE de fecha 06 de noviembre de 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la visación del requerimiento N° 3760, para la **“CÁMARA CORPORAL – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BODYCAM DE ALTA DEFINICIÓN 2K, GPS, IA, PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA”**;

Que, con Informe N° 1998-2024-MDLM-OGAF-OA de fecha 11 de noviembre de 2024, la Oficina de Abastecimiento, solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo





**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 323-  
2024/MDLM-OGAF**

Institucional, se le otorgue la Certificación de Crédito Presupuestal para la "CÁMARA CORPORAL – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BODYCAM DE ALTA DEFINICIÓN 2K, GPS, IA, PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA";

Que, mediante Memorando N° 4030-2024-MDLM-OGPPDI de fecha 12 de noviembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional remite a la Oficina de Abastecimiento el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000001598 por el monto de S/ 404,636.40 (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos treinta y seis con 40/100 soles) para la "CÁMARA CORPORAL – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BODYCAM DE ALTA DEFINICIÓN 2K, GPS, IA, PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA";

Que, a través del Memorando N° 2753-2024-MDLM-OGAF-OGRH de fecha 29 de octubre de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, remite a la Oficina de Abastecimiento las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA DOTAR DE UNIFORMES A SERVIDORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA";

Que, con Memorando N° 0888-2024-MDLM-OGAF-OA de fecha 16 de octubre de 2024, la Oficina de Abastecimiento solicita a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos gestionar la disponibilidad presupuestal para la "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA DOTAR DE UNIFORMES A SERVIDORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA", con un valor estimado de S/ 400,512.00 (Cuatrocientos mil quinientos doce con 00/100 soles);

Que, con Memorando N° 3024-2024-MDLM-OGAF de fecha 07 de noviembre de 2024, la Oficina de Abastecimiento, solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, se le otorgue la Previsión Presupuestal para la "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA DOTAR DE UNIFORMES A SERVIDORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA";

Que, mediante Memorando N° 3393-2024-MDLM-OGPPDI de fecha 08 de noviembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional remite a la Oficina de General de Administración y Finanzas la Previsión Presupuestaria N° 014-2024-MDLM-OGPPDI por el monto de S/ 400,512.00 (Cuatrocientos mil quinientos doce con 00/100 soles) para la "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA DOTAR DE UNIFORMES A SERVIDORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA";

Que, a través del Memorando N° 2754-2024-MDLM-OGAF-OGRH de fecha 29 de octubre de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, remite a la Oficina de Abastecimiento las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA DOTAR DE UNIFORMES A SERVIDORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA";

Que, con Informe N° 1974-2024-MDLM-OGAF-OA de fecha 06 de noviembre de 2024, la Oficina de Abastecimiento solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas gestionar la disponibilidad presupuestal para la "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA DOTAR DE UNIFORMES A SERVIDORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA", con un valor estimado de S/ 1'754,750.00 (Un millón setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100 soles);

Que, con Memorando N° 3023-2024-MDLM-OGAF de fecha 07 de noviembre de 2024, la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, se le otorgue la Previsión Presupuestal para la "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA DOTAR DE UNIFORMES A SERVIDORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA";



**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 323-  
2024/MDLM-OGAF**

Que, mediante Memorando N° 3392-2024-MDLM-OGPPDI de fecha 08 de noviembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional remite a la Oficina de General de Administración y Finanzas la Previsión Presupuestaria N° 013-2024-MDLM-OGPPDI por el monto de S/ 1'754,750.00 (Un millón setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) para la “**ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA DOTAR DE UNIFORMES A SERVIDORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA**”;

Que, mediante Informe N° 2044-2024-MDLM-OGAF-OA de fecha 13 de noviembre 2024, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, solicita la **Décima Novena** Modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de ocho (08) procedimientos de selección que se detalla a continuación; el mismo que es elevado a esta Oficina para su aprobación correspondiente:

PAC	Descripción	P/S	Valor Estimado	Fuentes de Financiamiento
45	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, EN LA LOCALIDAD DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, CUI N° 2597345	Adjudicación Simplificada	S/ 119,962.87	Fondo de Compensación Municipal CCP N° 1537
46	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE PROCESAMIENTO PARA SEGURIDAD, BALANCEADOR, MONITOREO, FIREWALL, WAF. IPS PARA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA - CUI N°2597974	Adjudicación Simplificada	S/ 386,024.06	Fondo de Compensación Municipal CCP N° 1570
47	ADQUISICIÓN DE GESTIÓN, SERVIDOR DE RESPALDO Y SERVIDOR DE GRABACIÓN – CUI N°2597974	Adjudicación Simplificada	S/ 252,127.40	Fondo de Compensación Municipal CCP N° 1588
48	ADQUISICIÓN DE ARNÉS DE PECHO, BATERÍA DE RECAMBIO PARA CÁMARA CORPORAL, CARGADOR DE BATERÍA, ESTACIÓN DE ACOPLE – CUI N°2597974	Adjudicación Simplificada	S/ 195,882.56	Fondo de Compensación Municipal CCP N° 1599
49	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN – CUI N°2597974	Adjudicación Simplificada	S/ 245,500.20	Fondo de Compensación Municipal CCP N° 1598
50	CÁMARA CORPORAL – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BODYCAM DE ALTA DEFINICIÓN 2K, GPS, IA, PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA – CUI N°2597974	Adjudicación Simplificada	S/ 404,636.40	Fondo de Compensación Municipal CCP N° 1600
51	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA DOTAR DE UNIFORMES A SERVIDORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Adjudicación Simplificada	S/ 400,512.00	Recursos Determinados P.P N° 014-2024
	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA DOTAR DE UNIFORMES A SERVIDORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Licitación Pública	S/ 1,754,750.00	Recursos Determinados P.P N° 013-2024

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Directiva N° 002-2019-OSCE/DC y sus disposiciones modificatorias, es oportuno la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad





**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 323-  
2024/MDLM-OGAF**

Distrital de La Molina para el año fiscal 2024, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y operatividad de la Entidad;

Conforme a las atribuciones conferidas en el inciso m) del artículo 39° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 441-MDLM (Año 2023), cuya versión actualizada ha sido aprobada por la Ordenanza N° 0448/MDLM (Año 2024), establece dentro de las funciones de la Oficina General de Administración y Finanzas “Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Molina y/o modificación, así como evaluar y supervisar su ejecución;

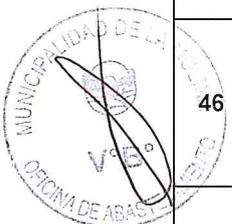
De conformidad con dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/DC, Plan Anual de Contrataciones del Estado, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR,** la **Décima Novena** modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de la Molina, a efectos de incluir los siguientes procedimientos.

**INCLUIR:**

PAC	Descripción	P/S	Valor Estimado	Fuentes de Financiamiento
45	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, EN LA LOCALIDAD DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, CUI N° 2597345	Adjudicación Simplificada	S/ 119,962.87	Fondo de Compensación Municipal CCP N° 1537
46	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE PROCESAMIENTO PARA SEGURIDAD, BALANCEADOR, MONITOREO, FIREWALL, WAF. IPS PARA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA - CUI N°2597974	Adjudicación Simplificada	S/ 386,024.06	Fondo de Compensación Municipal CCP N° 1570
47	ADQUISICIÓN DE GESTIÓN, SERVIDOR DE RESPALDO Y SERVIDOR DE GRABACIÓN – CUI N°2597974	Adjudicación Simplificada	S/ 252,127.40	Fondo de Compensación Municipal CCP N° 1588
	ADQUISICIÓN DE ARNÉS DE PECHO, BATERÍA DE RECAMBIO PARA CÁMARA CORPORAL, CARGADOR DE BATERÍA, ESTACIÓN DE ACOUPLE – CUI N°2597974	Adjudicación Simplificada	S/ 195,882.56	Fondo de Compensación Municipal CCP N° 1599
	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN – CUI N°2597974	Adjudicación Simplificada	S/ 245,500.20	Fondo de Compensación Municipal CCP N° 1598
50	CÁMARA CORPORAL – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BODYCAM DE ALTA DEFINICIÓN 2K, GPS, IA, PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA – CUI N°2597974	Adjudicación Simplificada	S/ 404,636.40	Fondo de Compensación Municipal CCP N° 1600
51	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA DOTAR DE UNIFORMES A SERVIDORES	Adjudicación Simplificada	S/ 400,512.00	Recursos Determinados P.P N° 014-2024





**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 323-  
2024/MDLM-OGAF**

PAC	Descripción	P/S	Valor Estimado	Fuentes de Financiamiento
	EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA			
52	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA DOTAR DE UNIFORMES A SERVIDORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Licitación Pública	S/ 1,754,750.00	Recursos Determinados P.P N° 013-2024

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR,** a la Oficina de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la modificación en cumplimiento del numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución a través de la página web, dentro del plazo referido en el artículo segundo de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
JULIO CORDOVA VELASQUEZ  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



